



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Martín de Porres, 03 MAYO 2023

OFICIO MULTIPLE N° 150-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.02-AGEBRE

Señor(a):

Director(a) de Institución Educativa Pública de la UGEL 02 – RímacPresente. –

ASUNTO : Distribución de Cuentas de Google Workspace a personal vinculado a la Prestación del Servicio Educativo y Estudiantes.

REFERENCIA : a) R.V.M. N°234-2021-MINEDU.
b) OFICIO N°00163-2023-MINEDU/VMGP-DITE
c) OFICIO MÚLTIPLE N°153-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia, manifestar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), en el año 2023 continuará con la distribución de las cuentas de Google Workspace «Aprendo en casa» al personal vinculado a la prestación del servicio educativo considerado en el listado del Anexo 1 y tomando en cuenta las políticas de uso de dichas cuentas (Anexo 11).

Para este año, reforzaremos nuestros procesos, para lo cual se implementarán los siguientes procedimientos:

Paso 1: La DITE realizará un primer despliegue, remitiendo la información de las cuentas @aprendoencasa.pe de los docentes y estudiantes a los directores durante la segunda semana de abril, con datos recibidos desde SIAGIE y NEXUS. Se recomienda mantener actualizados los datos de los usuarios en dichas plataformas.

Paso 2: El director de la I.E. recibirá en su correo@aprendoencasa.pe el listado con las credenciales de acceso a ser distribuidas a los estudiantes y docentes de la IE, manteniendo la confidencialidad debida. Para el caso de estudiantes y docentes que no se encuentren en el listado remitido, el director de la I.E. deberá gestionarlo haciendo uso del Formato Docentes (Anexo 6), Formato Estudiantes (Anexo 7), remitiendo el listado en formato digital al especialista designado por la UGEL, el mismo que consolidará los datos de una o más IIEE, y los entregará a la DITE. En el caso de los docentes extranjeros se deberán indicar el número de carnet de extranjería e indicar el tipo de documento; en el caso de los estudiantes que no cuenten con número de DNI se debe indicar el código SIAGIE (código de estudiante) y dejar el campo "Número de documento" vacío. Dichos formatos deben ser remitidos a 150103pass001@aprendoencasa.pe

Paso 3: Los procedimientos de actualización de datos de usuario (corrección de nombre, teléfono y correo de recuperación) y de restauración individual o masiva de contraseñas podrán ser realizados a través de la mesa de ayuda o haciendo uso de los siguientes formularios:

- Formulario para la actualización de datos de usuario:
<https://forms.gle/mNKZTPn7nYXThdcb6>



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

- Formulario para la restauración individual o masiva de contraseñas:
<https://forms.gle/hqRBZ9yVZ6qnQgsq8>

Cabe resaltar que estas herramientas están diseñadas para ser usadas por los directores de las IIEE, quienes podrán ver los resultados de sus solicitudes al día siguiente de ser requeridas, en la bandeja de entrada de su correo @aprendoencasa.pe.

Asimismo, ponemos a su disposición los anexos e instructivos relacionados a los procesos descritos anteriormente en el siguiente enlace (incluidas guías para los nuevos formularios):

Anexos: https://drive.google.com/drive/folders/1lF_qIEqZP5lo27OUiMqABRtVhsgyolD?usp=sharing

Instructivos: <https://drive.google.com/drive/folders/12UWWiF4BRlqGzruhXIVrHQoFDrizRkhz?usp=sharing>

Para absolver cualquier duda sobre el proceso y obtener más información pueden contactarse a través de los canales de atención de la mesa de ayuda

- Call Center: 01 6155802 / 01 6155890
- Portal web: <https://sites.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>
- WhatsApp: 983 099 001
- Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- Formulario: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Videollamadas: bit.ly/mesadayuda

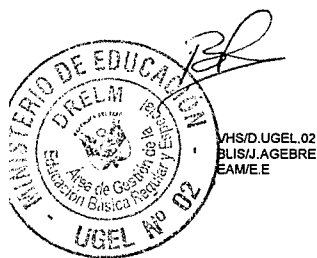
Para realizar consulta con Ugel 02, comunicarse con el correo: efrain.arcana@ugel02.gob.pe.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.



Lic. Violeta Huatuco Soto

Directora de la Unidad de Gestión Educativa local N°02



Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San

Martin de Porres 15103

Tel.: 615 5800 Anexo 16039

www.ugel02.gob.pe



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 153-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Presente. -

Asunto : **DISTRIBUCIÓN DE CUENTAS GOOGLE WORKSPACE**

Referencia : OFICIO N° 00163-2023-MINEDU/VMGP-DITE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y hacerle saber que, como indica el documento de la referencia, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE) va a continuar con la distribución de las cuentas de Google Workspace «Aprendo en casa» al personal vinculado a la prestación del servicio educativo considerado en el listado del Anexo 1 y tomando en cuenta las políticas de uso de dichas cuentas (Anexo 11).

Al respecto, para continuar con los procesos planificados por la DITE, se le solicita designe a un especialista de la UGEL para realizar las coordinaciones durante el 2023; remitir dicha información **hasta el miércoles 29 de marzo** del presente año, al correo hvega@drelm.gob.pe, incluyendo los siguientes datos: **nombres, apellidos, celular, DNI, correo electrónico personal y cargo.**

En el documento de la referencia va a encontrar la descripción de los procesos planificados para este año, los anexos, los links de los formularios y el drive con los documentos relacionados con las acciones mencionadas. Para mayor información, podrán comunicarse con el especialista Alejandro Escalante Ocola, a través del correo electrónico infraestructura15@minedu.gob.pe o a través de los canales de atención de la mesa de ayuda:

- Call Center: 01 6155802 / 01 6155890
- Portal web: <https://sites.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>
- WhatsApp: 983 099 001
- Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- Formulario: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Videollamadas: bit.ly/mesadayuda

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
y Técnico Productiva

RHRG/D.OGPEBTP

AMTS/E.E.

Expediente: MPTV-2023-EXT-11295

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 24032381
Clave : A817



EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0011295

DIA	MES	AÑO
20	MARZO	2023

Importante:
1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	20/03/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - FRANCIS HAROLD MATHEWS MORALES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 15 de marzo de 2023

OFICIO N° 00163-2023-MINEDU/VMGP-DITE

Sr.

Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez

Director Regional de Educación- Región Lima Metropolitana

Presente.-

Asunto: Distribución de Cuentas de Google Workspace a personal vinculado a la Prestación del Servicio Educativo y Estudiantes.

Referencia: Oficio Múltiple N° 00021-2022-MINEDU/VMGP-DITE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresar un cordial saludo y en atención al asunto y documento de la referencia, manifestar que el Ministerio de Educación a través de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación (DITE), en el año 2023 continuará con la distribución de las cuentas de Google Workspace «Aprendo en casa» al personal vinculado a la prestación del servicio educativo considerado en el listado del Anexo 1 y tomando en cuenta las políticas de uso de dichas cuentas (Anexo 11).

Para este año reforzaremos nuestros procesos, para lo cual se implementarán los siguientes procedimientos:

- a) Continuando con la metodología de trabajo para la implementación de la estrategia, la DITE seguirá articulando con el especialista designado por la DRE o UGEL para la comunicación y recepción de información relativa a las cuentas @aprendoencasa.pe. En tal sentido, es necesario que este año las DRE y UGEL designen o ratifiquen a un especialista, a través de un oficio, firmado por su director, que deberán enviar a la DITE, a través de mesa de partes del MINEDU, incluyendo los siguientes datos:
- Nombre completo del especialista
 - Teléfono
 - DNI
 - Correo electrónico personal
 - Cargo

Cabe precisar, que si la designación ya se hubiese dado en años anteriores, es necesario que se envíe un nuevo oficio para el presente año.

EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0065053 CLAVE: 5DB25F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

- b) Se continuará con la recepción de los compromisos de confidencialidad entre las DRE, UGEL y la DITE, para la recuperación y restauración de las cuentas de los usuarios de @aprendoencasa.pe a través del formulario (Anexo 2), este es un requisito indispensable para habilitar las cuentas para restauración de contraseñas.
- c) Para los especialistas que asuman la restauración de contraseñas se deberá suscribir la declaración jurada de confidencialidad (Anexo 4) y el formato de especialistas (Anexo 3) seleccionando "SI" en la columna "RESTAURA CONTRASEÑAS". Remitir dicha documentación a la DITE haciendo uso del formulario.
- d) Para el presente año, de no haber enviado los documentos requeridos (Anexos 2 y 4) hasta el 31 de marzo, se procederá a inhabilitar las cuentas de especialistas restauradores.

El despliegue de cuentas, al igual que el año anterior, se dará siguiendo los siguientes pasos:

Paso 1: La DRE y UGEL debe designar o ratificar al especialista designado para las cuentas Google Workspace, siguiendo el procedimiento descrito en el punto a).

Paso 2: La lista de los especialistas de la DRE y UGEL que ya no se encuentren en funciones y que tengan privilegios de administradores deberá ser remitida con carácter de urgente para evitar vacíos de seguridad usando el formato del Anexo 10, ya sea a través del formulario habitual (<https://forms.gle/oJnV4bq72adBnvDB9>) o directamente al correo infraestructura15@minedu.gob.pe. En caso de que la comunicación sea por correo electrónico se deberá adjuntar un oficio de la DRE o UGEL indicando las cuentas que deberán ser eliminadas.

Paso 3: La DITE realizará un primer despliegue, remitiendo la información de las cuentas @aprendoencasa.pe de los docentes y estudiantes a los directores durante la segunda semana de abril, con datos recibidos desde SIAGIE y NEXUS. Se recomienda mantener actualizados los datos de los usuarios en dichas plataformas.

Paso 4: La UGEL a través del especialista designado remitirá hasta el 15 de mayo, la lista de directores de cada I.E. validando: el nombre, número de celular y correo electrónico, haciendo uso del Formato Directores (Anexo 5) para asignar un director a una I.E. y en caso de requerir un cambio de director, haciendo uso del Formato de Actualización de Directores (Anexo 9).

Paso 5: Los especialistas designados recibirán en su correo registrado un reporte de estado de sus UGEL, donde se incluye una lista de las credenciales de sus directores y especialistas restauradores.

EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0065053

CLAVE: 5DB25F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

Paso 6: El director de la I.E. recibirá en su correo @aprendoencasa.pe el listado con las credenciales de acceso a ser distribuidas a los estudiantes y docentes de la IE, manteniendo la confidencialidad debida. Para el caso de estudiantes y docentes que no se encuentren en el listado remitido, el director de la I.E. deberá gestionarlo haciendo uso del Formato Docentes (Anexo 6), Formato Estudiantes (Anexo 7), remitiendo el listado en formato digital al especialista designado por la UGEL, el mismo que consolidará los datos de una o más IIEE, y los entregará a la DITE haciendo uso del formulario de Google (<https://forms.gle/oJnV4bq72adBnvDB9>). En el caso de los docentes extranjeros se deberán indicar el número de carnet de extranjería e indicar el tipo de documento; en el caso de los estudiantes que no cuenten con número de DNI se debe indicar el código SIAGIE (código de estudiante) y dejar el campo "Número de documento" vacío.

Paso 7: Los procedimientos de actualización de datos de usuario (corrección de nombre, teléfono y correo de recuperación) y de restauración individual o masiva de contraseñas podrán ser realizados a través de la mesa de ayuda o haciendo uso de los siguientes formularios:

- Formulario para la actualización de datos de usuario:
<https://forms.gle/mNKZTPn7nYXThdcb6>
- Formulario para la restauración individual o masiva de contraseñas:
<https://forms.gle/hqRBZ9yVZ6qnQgsq8>

Cabe resaltar que estas herramientas están diseñadas para ser usadas por los directores de las IIEE, quienes podrán ver los resultados de sus solicitudes al día siguiente de ser requeridas, en la bandeja de entrada de su correo @aprendoencasa.pe.

Los especialistas designados como «Administradores» para la recuperación y restauración de contraseñas deberán emitir un reporte mensual de los cambios de contraseñas realizados a su dirección (Anexo 8), el mismo que de ser necesario será solicitado por DITE.

Asimismo, ponemos a su disposición los instructivos relacionados a los procesos descritos anteriormente en el siguiente enlace (incluidas guías para los nuevos formularios):

<https://drive.google.com/drive/folders/1V19IFg9gH6ttDAOsWMvzOnjKGmWSY0AX>

Para absolver cualquier duda sobre el proceso y obtener más información pueden contactarse con el especialista Alejandro Escalante Ocola a través del correo electrónico infraestructura15@minedu.gob.pe, o a través de los canales de atención de la mesa de ayuda:

EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0065053

CLAVE: 5DB25F

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000





PERÚ

Ministerio
de Educación

- Call Center: 01 6155802 / 01 6155890
- Portal web: <https://sites.minedu.gob.pe/aprendoencasa/>
- WhatsApp: 983 099 001
- Correo: serviciodeayuda@minedu.gob.pe
- Formulario: <https://ticket-tablet.minedu.gob.pe/>
- Videollamadas: bit.ly/mesadayuda

Finalmente podrá acceder a todos los anexos actualizados a través del siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1hE50yuNp9Wmnn9gtZ4YytxlwKodducYB>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ACUÑA FLORES Carlos
Christian FAU 20131370998
hard

Director de la Dirección de
Innovación Tecnológica en
Educación

En señal de conformidad

2023/03/16 15:44:37

(Firmado Digitalmente)

CARLOS CHRISTIAN ACUÑA FLORES

Director de la Dirección de Innovación Tecnológica en Educación

EXPEDIENTE: DITE2023-INT-0065053

CLAVE: 5DB25F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 58000